SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 16 mayo 2022

COMPROBANTE ENTRADA
NºAK000000014106

PROVEEDOR: VITALIS S.A C.I. **NIT:** 830068119 **FECHA:** 16/05/2022 01:27 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CR 69 N 98 A - 45 OF 702 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 4257000 **ALMACEN:** KE10R14 - GESTION DE ALMACENES OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: VEN88481 **% ICA:** 11,4000 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 13/05/2022 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED489	DICLOFENACO 75MG/3ML IV/IM SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA		500,00	$ 231,00	$ 115.500,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6275-2021, FACTURA No VEN88481

SUBTOTAL:	$ 115.500,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 115.500,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.317,00
RETE FUENTE:	$ 2.888,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 111.295,00

TOTAL COMPROBANTE:

CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

KRISTIAN ENRIQUE MONTAÑO LOPEZ.
1010198665

Kristian Montaño
Tec. en Servicios Farmaceuticos
C.C. 1.010.198.665

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 1010198665

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Vitalis

VITALIS S.A.C.I.

NIT. 830.068.119-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. VEN-88481

FECHA DE EMISIÓN:	2022-05-13	HORA:	17:35:50
FECHAEXPEDICIÓN:	2022-05-13	HORA:	17:39:47
FECHA VENCIMIENTO:	2022-08-11		
CONDICIONES DE PAGO:	090 DÍAS		CRÉDITO

CUFE: f508073e3e5c3092a99543d6e7958a235fdf8fb3de4af55449c927ef7100719bd13a68126dc2e0a20aae3dd7601bed21

AUTORIZACION PARA FACTURA ELECTRONICA SEGUN RESOLUCION DIAN No. 18764018504248 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA 23 DE MARZO DE 2023, AUTORIZA PREFIJO VEN DESDE 70001 HASTA 90000/ IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION 9061 DEL 10-12-2020/AGENTE RETENEDOR DE IVA / NO SOMOS AUTORRETENEDORES/ SOLO AUTORRETENEDOR RENTA ESPECIAL SEGÚN DECRETO 2201 DEL 30-12-2016/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 2100-TARIFA 11,40X1000 BOGOTA D.C/ ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 16, TARIFA 6X1000 EN SOPO CUNDINAMARCA/AGENTES RETENEDORES DE ICA/ GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA SEGÚN RESOLUCION DDI-023769 DE 29 NOVIEMBRE DE 2021.

RAZÓN SOCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE **DIRECCIÓN** CL 9 39 46 - BOGOTA D.C. **TELÉFONO** 4546800

NOMBRE COMERCIAL: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE **NIT:** 9009590484

ENTREGA M/CIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S - TV 74 F # 40 B -54 SUR KENNEDY BOGOTA D.C.

Proveedor Tecnológico: No. Identificación Fiscal 800.150.249-1 - Compunet - Fabricante del software Compunet myE-invoice

ZONA	CENTRO	PEDIDO No.	20149539	ORDEN COMPRA No.	6275

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL
P220976 Vence:04/2024	DICLOFENACO75MG3ML-C100LVCNF REGISTRO SANITARIO:INVIMA 2013M-0002244-R1	CUM:019934768-18	SOLUCION INYECTABLE	5	23.100,00	115.500,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: almacen 001
NOMBRE QUIEN RECIBE: kristian montaño
CARGO: Auxiliar de farmacia
C.C. #: 1010749663
FECHA: 26/05/22 HORA: 7:22 a.m.
FIRMA: Cristian montaño

SUBTOTAL $	IVA $	RETENCIÓN IVA $	RETENCIÓN RENTA $	RETENCIÓN ICA $	RETENCIÓN CREE $	TOTAL $
115.500,00	0,00	0,00	2.888,00	0,00		112.612,00

SON CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.

PESO MERCANCIA Peso Neto: 0,00 KG Peso Bruto: 0,00 KG

No. CAJAS 1,00

FIRMA Y SELLO VITALIS

Vitalis S.A.C.I.
NIT: 830.068.119-1

FIRMA Y SELLO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y RECIBO DE LA MERCANCÍA Y/O SERVICIO.

NOMBRE:

APRECIADO CLIENTE: SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE VITALIS S.A.C.I. Y EXIJA EL ORIGINAL DE NUESTRO RECIBO DE CAJA OFICIAL., DOCUMENTO VALIDO DE PAGO. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA UN INTERES LIQUIDADO A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA. ESTA FACTURA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y VIGENTES. EL CODIGO DE COMERCIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. PARA CUALQUIER RECLAMO DERIVADO DE LA FACTURA ACOGERSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LOCAL. LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLA INTEGRALMENTE EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÀ.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VITALIS S.A C.I CON NIT No. 830.068.119-1 JEIMI TATIANA GARCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.073.692.681 Y TARJETA PROFESIONAL No. 257.329 -T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

De acuerdo con planilla de pago No. 55799235, cancelada el día 04 de mayo de 2022, VITALIS S.A. C.I., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a mayo del 2022 por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a abril de 2022, por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS M/CTE ($685.894.700), de acuerdo al siguiente detalle:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CONCEPTOS	VALOR
Salud	144.819.600
Pensión	383.842.400
ARL	33.961.600
Cajas de Compensación Familiar	93.271.600
SENA	12.000.900
ICBF	17.998.600
TOTAL	685.894.700

La compañía VITALIS S.A.C.I se acogió al Decreto 558 de 2020

El pago de esos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022, por solicitud de la Administración.

(*) JEIMI TATIANA GARCIA
Tarjeta profesional: No. 257.329-T
Revisor Fiscal
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información anteriormente certificada fue verificada con fuentes externas entregadas por la administración – Planillas de Pago. MI inscripción como revisor fiscal según cámara de comercio fue el día 18 de abril de 2022 bajo documento privado número 02569274 del libro IX.